

MIÉRCOLES, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013 - BOC NÚM. 174

## 7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

#### DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y EVALUACIÓN AMBIENTAL URBANÍSTICA

**CVE-2013-13283** *Resolución por la que se formula el documento de referencia para la evaluación de los efectos en el medio ambiente de la Modificación Puntual 2/2013 del Plan General de Ordenación Urbana y Plan Parcial del Sector de Suelo Urbanizable Delimitado La Verde I del municipio de Camargo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3 y 9 de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados Planes y Programas en el medio ambiente y de los artículos 5 y 25 de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado esta Dirección General ha resuelto aprobar el Documento de Referencia para la evaluación ambiental de la Modificación Puntual 2/2013 del Plan General de Ordenación Urbana y Plan Parcial del Sector de Suelo Urbanizable Delimitado La Verde I del municipio de Camargo.

Lo que se hace público para general conocimiento, indicándose que el mismo se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística, sitas en la C/ Lealtad, 23, 39002 Santander, así como en su página Web ([www.territoriodecantabria.es](http://www.territoriodecantabria.es)).

Santander, 21 de agosto de 2013.

El director general de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística  
(P. S., Decreto 114/2011, de 7 de julio), el director general de Medio Ambiente,  
David Redondo Redondo.

[2013/13283](#)

CVE-2013-13283